

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicación:	730554089002202000021
Demandante:	Humberto Díaz Poveda
Demandado	Estefanía Barrera Roa

Constancia Secretaría: Armero Guayabal, Tolima, quince de diciembre de dos mil veinte. Se informa que se tiene oficio No. 158 noviembre 13 del 2020 de la Registraduría de Instrumentos Públicos de la localidad, donde informan que fue registrada la medida solicitada del bien inmueble objeto de Litis. Sírvasse proveer.



Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, quince de diciembre del dos mil veinte.

Incorpórese al presente asunto y póngase de conocimiento, el oficio No. 158 del trece de noviembre del dos mil veinte, proveniente de la Registraduría de Instrumentos Públicos de la localidad, donde informan que fue registrada la medida solicitada del bien inmueble objeto de Litis, visto en el cuaderno de medidas, para los fines que la parte estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ